

BOLETÍN SOSTENIBILIDAD

OCTUBRE 2024

Elaborado por: **Yolanda Mayora**
Gerente de Sostenibilidad | Gerencia de Competitividad
Contacto: yolanda.mayora@agexport.org.gt

www.competitividad.gt

COMISION EUROPEA APLAZA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DE DEFORESTACION PARA DICIEMBRE 2025



La aplicación del Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR), inicialmente prevista para finales de 2024, ha sido pospuesta hasta diciembre de 2025 para grandes operadores europeos y hasta junio de 2026 para micro y pequeñas empresas de la Unión Europea (UE). Aun se está a la espera de la aprobación del Parlamento en los próximos días.

Esta prórroga fue propuesta por la Comisión Europea en octubre de 2024, tras advertencias de posibles interrupciones comerciales y presión de países productores y pequeños agricultores. El aplazamiento busca otorgar más tiempo a los actores de la cadena de suministro para cumplir con las exigencias de trazabilidad y verificación de origen de productos como café, cacao, soja, carne, aceite de palma, caucho y madera, todos ligados a la deforestación en algunos países del mundo.

Si bien el reglamento aplica a las empresas europeas, **impacta a las cadenas de suministro** globales que exportan los 7 productos y sus derivados, siendo para Guatemala muy relevante el impacto, principalmente por las **exportaciones de café y aceite de palma**.

En el caso del café, el mercado de la UE representa cerca del 25% de las exportaciones, pero el reglamento también impactará las exportaciones de café a otros países, como Estados Unidos, porque al venderles a “traders” que consolidan y hacen mezclas destinadas al mercado Europeo, las exigencias del Reglamento les aplicarán.

3 obligaciones que cumplir para entrar al mercado europeo

- 1. Demostrar que el producto es libre de deforestación.** Para ello es **INDISPENSABLE** presentar la geolocalicen de las zonas de producción:
 - Si la zona de producción es menor a 4 hectáreas, únicamente debe presentarse un punto de georreferenciación
 - Si la zona de producción es mayor a 4 hectáreas, es necesario presentar las coordenadas del polígono
- 2. Demostrar que el producto es Legal.** El reglamento establece las materias legales pertinentes al objeto de la Ley, por ejemplo: protección del medio ambiente, derechos de uso del suelo, protección de bosques, derechos humanos y laborales, obligaciones comerciales y aduanera, entre otras.
 - Los exportadores deberán facilitar información y documentos a sus clientes para demostrar que cumplen con las leyes guatemaltecas aplicable a sus zonas de producción, en las materias antes mencionadas.
- 3. Presentar una Declaración de Debida Diligencia,** para asegurar que los riesgos de deforestación e ilegalidad de los productos son despreciables y, si hubieses indicios de riesgo, además deberán presentar un plan de mitigación.
 - No obstante esta obligación es para el importador, el exportador puede facilitar el proceso de análisis de riesgos con base a los criterios definidos en el Reglamento.

En AGEXPORT estamos apoyando a los exportadores a una mejor comprensión y adaptación a la normativa, para mayor información: yolanda.mayora@agexport.org.gt



COP29
Baku
Azerbaijan
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

GUATEMALA SE PREPARA PARA LA CUMBRE DE CAMBIO CLIMATICO DE NACIONES UNIDAS

Del 11 al 22 de noviembre de 2024, se realizará la COP29 que reunirá a líderes mundiales, expertos y negociadores para discutir estrategias de acción climática, con un **enfoque particular en temas de financiamiento climático**, el progreso hacia la meta de adaptación global y el avance de compromisos del Acuerdo de París. Guatemala ha alcanzado mas allá de la mitad de los compromisos adquiridos, de acuerdo a lo manifestado por el Gobierno.

Una de las prioridades de la Cumbre será establecer un **nuevo objetivo financiero** que **apoye a los países en desarrollo**, y Guatemala al ser uno de los países más impactados por los fenómenos climáticos podría posicionarse en temas como:

- **Necesidad de fondos para proyectos de adaptación**, especialmente en agricultura y conservación de bosques.
- Proyectos y alianzas internacionales para la **protección de su biodiversidad**, especialmente en zonas de alta riqueza ecológica como la Reserva de la Biosfera Maya.
- Asistencia técnica e inversión extranjera para **fortalecer su infraestructura de energías renovables**.
- Colaboraciones y financiamiento para **implementar tecnologías de resiliencia climática**, lo que ayudaría a mitigar los impactos en pequeños productores y a mantener la producción de alimentos en tiempos de variabilidad climática.

La delegación de país estará conformada por representantes del Gobierno (MARN, MAGA, MINEX, entre otros), sociedad civil (Asorema y Heiffer internacional) y el sector privado.

Importante recordar que a pesar de que la contribución de Guatemala a las emisiones globales está muy por debajo del 1%, se encuentra entre los primeros 20 países con mas vulnerables.